



**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2019
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CONSUELO**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2019 ascendió al monto de RD\$61,688,890.00.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos b, c, d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, a excepción de la cuenta de gastos de Personal con un 26% de ejecución, en incumplimiento con la citada ley la cual establece hasta un 25% de ejecución como se muestra en el siguiente cuadro de la columna #10.

1 Descripción	2 Presupuesto del año	3 %	4 Ingreso acumulado al 1er. trimestre	5 %	6 Gasto Devengado al 1er. trimestre	7 %	8 Disponibles	9 Disp. + Devengado 6+8	10 %
Gastos de Personal	15,390,973.00	25	3,722,282.25	25	3,544,517.46	29	103,666.38	3,648,183.84	26
Servicios municipales Diversos	19,209,805.00	31	4,615,629.99	31	3,688,537.15	30	283,100.89	3,971,638.04	29
Gastos de Capital e Inversión	24,625,556.00	40	5,955,651.60	40	4,448,522.33	36	1,306,161.85	5,754,684.18	41
Programas Educativos, de Salud y Género	2,462,556.00	4	595,565.16	4	525,540.69	4	-3,501.92	522,038.77	4
Total →	61,688,890.00	100	14,889,129.00	100	12,207,117.63	100	1,689,427.83	13,896,544.83	100

Cabe señalar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de fondo, fue del total de los ingresos y gastos propios acumulado al 1er trimestre.

Se observó un monto en el mes de marzo por concepto de aportes extraordinarios ascendente a RD\$125,000.00, el cual no se consideran para fines de determinar los porcentajes de la ley; art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07, porque dicho monto es erogado para un fin específico. Destacamos que el referido aporte fue depositado en la cuenta de Servicios Municipales.